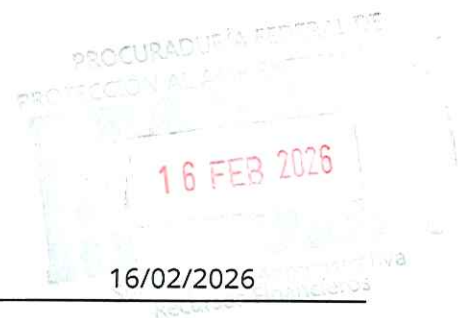




# INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 16/02/2026

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/031/2026

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	NAFATE	MORENO	ARMANDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0277/2026

Periodo: 12 de febrero del 2026

Lugar: Teopisca, Chiapas

Objetivo de la comisión: Realizar visita de inspección en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales ubicado en las coordenadas geográficas 16° 31' 37.65" de latitud norte y 92° 28' 13.99" de longitud oeste, en el municipio de Teopisca, Chiapas.

SINTEISIS: Con fecha 12 de febrero de 2026, conjuntamente con los CC. Manuel de Jesus Cruz Lopez y Juan Antonio Cortez Cruz, nos trasladamos al municipio de Teopisca, Chiapas, específicamente en el sitio georreferenciado en la coordenada geográfica 16° 31' 37.65" de latitud norte y 92° 28' 13.99" de longitud oeste; para dar cumplimiento a la orden de inspección complementaria en materia forestal No. E07.SIRN.0029/2026, de fecha 11 de febrero del 2026, levantándose para tal efecto acta de inspección No. PFPA/094/0029/2026; por lo que una vez concluida la visita antes mencionadas nos trasladamos a la oficina de representación de Protección y Gestión Territorial del Estado de Chiapas.

CONCLUSION: Se llevó a cabo una visita de inspección en materia forestal en el lugar ubicado en el sitio georreferenciado en la coordenada geográfica 16° 31' 37.65" de latitud norte y 92° 28' 13.99" de longitud oeste; donde se ejecuto la orden de inspección complementaria al CAT Bienes Comunales Teopisca, donde se pudo constatar de que no cuentan con la Autorización del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.

Resultados Obtenidos: SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE LA COMISION Y EL SITIO VISITADO SE QUEDO CLAUSURADO POR NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR LA SEMARNAT.

Contribución: Con las acciones se busca el evitar y/o que se continúe con daños ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente

Atentamente

ARMANDO NAFATE MORENO

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	3146
FECHA	20/02/2026

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Teopisca Chiapas	12/02/2026	12/02/2026	0	1 MXN	650.00 325.00 100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 325.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR SUBDELEGACIÓN JURIDICA A CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO** **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

*Jorge Enrique Zapata Nieto*  
Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

*Jorge Enrique Zapata Nieto*  
Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la QRPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

*Armando Nafate Moreno*  
ARMANDO NAFATE MORENO  
ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFFA/12/0277-2026  
Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2026  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de febrero del año 2026

**Ing. Armando Nafate Moreno**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **el día 12 de febrero del 2026**, para realizar visita de inspección en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales **ubicado en las coordenadas geográficas 16° 31' 37.65" de latitud norte y 92° 28' 13.99" de longitud oeste, en el municipio de Teopisca, Chiapas.**

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.



**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO JURIDICO**  
**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 60 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**  
L'JEZN'I'MJCL'I'DHCH



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**